Expediente: **265/08-I1**
Carátula: **NIEVA JULIA DEL CARMEN Y OTRA C/ SANATORIO 9 DE JULIO S.A. S/ COBRO DE PESOS S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SANATORIO 9 DE JULIO S.A., -DEMANDADO
90000000000 - GONZALEZ, MANUEL ANTONIO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - NIEVA, JULIA DEL CARMEN-ACTOR
90000000000 - DIAZ, VIVIANA ROSA-ACTOR
23211725389 - OVEJERO, DARDO DAMIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 265/08-I1

H105016119868

JUICIO: "NIEVA JULIA DEL CARMEN Y OTRA c/ SANATORIO 9 DE JULIO S.A. S/ COBRO DE PESOS s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS"- EXPTE. N° 265/08-I1.- Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026

A la presentación de en fecha 20-03-2026, efectuada por el letrado Dardo Damian Ovejero, por derecho propio:

I. Tengo presente el informe del Registro de deudores alimentarios adjuntado.

II. Atento a lo solicitado, constancias de autos en especial resolución de embargo definitivo de fecha 28-07-2024 e informe bancario adjuntado, dispongo: **líbrese orden de pago** al letrado **DARDO DAMIAN OVEJERO** por la suma de **$28.432,80** en concepto de honorarios regulados y actualizados, con más el 10% de aportes de Ley 6059 ($25.848 de pago de honorarios, $2.584,80 del 10% de aportes).

Hago saber al letrado que del monto de sus honorarios se retiene la suma de $**2.067,84** en concepto del 8% de aportes de Ley 6059 a su cargo.

En su mérito, **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que:

a) Pague por transferencia a:

Nombre del Abogado: DARDO DAMIAN OVEJERO

CUIT n°: 23-21172538-9

Matrícula: 3626

Condición ante AFIP: Monotributo - Cat. "B"

Número de cuenta a nombre del juicio: 562209542775825

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350095427758255

Monto de honorarios a transferir al letrado: $23.780,16

Número de cuenta Bancaria del letrado: 461503082272301

CBU de la cuenta bancaria del letrado: 285016540030822723014.

Banco de la cuenta del letrado: Banco Macro S.A., radicada en la sucursal 140 - MAIPU.

b) Transfiera la suma de **$4.652,64** depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos a la Cuenta Especial Ley 6059 de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9 (Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312) en concepto del 18% de los aportes de Ley 6059.

Hágase saber a la entidad bancaria que deberá informar el cumplimiento de lo aquí ordenado en el plazo de DOS DÍAS de recibido el oficio.

lll. Notifíquese digitalmente en su casillero a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores.- JMA-265/08-I1

Actuación firmada en fecha 25/03/2026

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.